JUZGADO DE LO SOCIAL № 28 DE MADRID

OFICIO

Por medio del presente, pongo en conocimiento de Vds, que se procede a la suspensión de todos los juicios señalados en el Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, mientras dure la situación decretada por el Gobierno de Estado de Alarma. Se procederá a la notificación de la nueva fecha de señalamiento, una vez finalice dicha situación.

En Madrid, a 6 de abril de 2020

